

INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Segundo Trimestre
2021

1.1. INFORME CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES DERECHOS (ARCO), PRESENTADAS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que establece en sus artículos 24 fracción X y 93 fracciones I, IV, V y XII, se informa en la siguiente tabla el cuantitativo trimestral de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales (derechos ARCO) ingresadas al Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, comprendidas en el periodo del primero de abril al 30 de junio de dos mil veintiuno, respecto de la información recabada a través del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI) habilitado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Período	Total de solicitudes Información Pública	Tramitadas y Atendidas	Pendientes	Canceladas (No se atendió prevención)	Canceladas (A petición del Solicitante)
abril-junio	46	44	2	0	0

Fuente: Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México (INFOMEX DF).

Período	Total de solicitudes ejercicio derechos ARCO	Procedentes	Improcedentes	En Trámite	Prevenidas Y Canceladas
abril-junio	0	0	0	0	0

Fuente: Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México (INFOMEX DF).



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE CAPTURA DE REPORTES ESTADÍSTICOS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Solicitudes de información pública y de datos personales

Resumen ejecutivo

Del 1 de enero al 30 de junio de 2021

Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

1. Total de solicitudes de información pública recibidas:	46
1.1.- Solicitudes "Tramitadas y atendidas":	44
1.2.- Solicitudes "Pendientes":	2
1.3.- Solicitudes "Prevenidas":	0
1.4.- Solicitudes "Canceladas en las que el solicitante no atendió la prevención":	0
1.5.- Solicitudes "Canceladas a petición del solicitante":	0

2. Total de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales recibidas:	0
2.1.- Solicitudes ARCO "En trámite":	0
2.2.- Solicitudes ARCO "Procedente":	0
2.3.- Solicitudes ARCO "Improcedente":	0
2.4.- Solicitudes ARCO "Prevenida":	0
2.5.- Solicitudes ARCO "Canceladas en las que el solicitante no atendió la prevención":	0
2.6.- Solicitudes ARCO "Canceladas a petición del solicitante":	0

Cabe resaltar que el Resumen Ejecutivo generado en el segundo trimestre del año 2021 recaba información de las Solicitudes de información Pública y las Solicitudes ARCO del ejercicio 2021 generada por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI).

1.2. INFORME CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DE REVISIÓN COMPETENCIA DEL FIDEICOMISO FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

El Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público no reporta recursos de revisión durante el Segundo Trimestre del Ejercicio 2021.

<p>FINALIDADES Y USOS PREVISTOS</p>	<p>Contar con una base de datos de los beneficiarios que reciben los subsidios y apoyos económicos que el Fideicomiso financia para eficientar el servicio de transporte público, renovar periódicamente el parque vehicular e infraestructura del servicio y no poner en riesgo la prestación del servicio.</p> <p>Esta información se utilizará con fines de registro, control y monitoreo de los programas que se implementen en el marco del Fideicomiso.</p>
<p>Transferencias</p>	<p>Agencia Digital de Innovación Pública. Instituto Mexicano del Seguro Social. Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. Órgano Regulador de Transporte.</p>
<p>Normatividad</p>	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6 y 16 segundo párrafo. Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 7 apartado D y E. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo 36 fracciones I, XII, XXI, y XXV. Ley de Movilidad de la Ciudad de México, artículos 18, fracción V, 29 y 30. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 11, 12,13 y 14. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 10, 11, 12, 23,36 y 37. Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, artículos 11 y 12.</p>
<p>PERSONAS FÍSICAS O GRUPOS DE PERSONAS SOBRE LAS QUE SE RECABEN O TRATEN DATOS PERSONALES:</p>	<p>Se recabarán datos de los concesionarios y operadores de transporte público concesionado que deseen registrarse en alguno de los programas financiados por el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.</p>
<p>ESTRUCTURA BÁSICA DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE DATOS INCLUIDOS:</p>	<p>Datos identificativos: Nombre, Clave Única de Registro de Población (CURP), domicilio, fecha de nacimiento, firma, fotografía, número de licencia de conducir, teléfono particular, correo electrónico, número de placa.</p>

<p align="center">INSTANCIAS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:</p>	<p>La responsable del tratamiento del sistema de datos personales es el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público a través de la Dirección Técnica y de Órganos Colegiados de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.</p>
<p align="center">Usuarios</p>	<p>Dirección General de Licencias y Operación de Transporte Vehicular. Dirección General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad Dirección de Operación y Licencias en Transporte de Ruta y Especializado. Dirección Técnica y de Órganos Colegiados.</p>
<p align="center">Encargados</p>	<p>Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.</p>

1.3. INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

El Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público pone a disposición la información pública de oficio, en formatos abiertos, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativo a la transparencia y publicidad de los actos que llevan a cabo los Sujetos Obligados, en el cual se establece la divulgación por Internet de información definida como "pública de oficio", entendida como aquella información que es de interés general para todas las personas, cuyo acceso no dependa de una solicitud expresa.

En ese sentido se informa, que actualmente este Sujeto Obligado ha actualizado el Portal de Transparencia, toda vez que aún se encuentra en proceso la carga de información en dicho Portal. A continuación se muestran las fracciones inherentes al supuesto normativo citado que aún se encuentran pendientes de cargar en el Portal.

NORMATIVA	INFORMACIÓN POR CARGAR
Art. 121 Fracción I A	Normatividad Aplicable
Art. 135 Fracción XI	Actas de los comités y/o órganos colegiados

1.4. INFORME CORRESPONDIENTE A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE DETENTA EL FIDEICOMISO FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CONCERNIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se creó el “Sistema de datos personales de los Concesionarios Beneficiarios de los Apoyos Económicos y Subsidios del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público”, publicado mediante en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 8 de mayo de 2020.